

Señores:

JUZGADOS VEINTISIETE (27ª) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD

Medellín (Ant)

E. S. D.

PROCESO:	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
MEDIO CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	LEONIRIS AVILA GIL y otros
DEMANDADOS:	EMPRESAS PÚBLICA DE MEDELLÍN-EPM E.S.P y otros
RADICADO:	2022-0145
ASUNTO:	IMPULSO PROCESAL

KATHERINE ROJAS GÓMEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Medellín, abogada en ejercicio, identificada con C.C. No. 1.152.186.799 y tarjeta profesional No. 258.776 del C. S. de la J., obrando en nombre y representación de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito solicitar al Despacho, impulso procesal dado que desde la fecha 23 de enero de 2023, no se tiene actuación en el presente proceso.

Cordialmente,

KATHERINE ROJAS GÓMEZ

C.C. No. 1.152.186.799

T.P. No. 258.776 del C. S. de la J.

Correo S.I.R.N.A: ktrojasg@gmail.com

Correo Electrónico corporativo: abogadosroal@gmail.com

Abogados ROAL
Soluciones Legales

Medellín Antioquia- Carrera 52#53-59 Oficina 307-Edificio Maitama

 abogadosroal@gmail.com

 311 828 63 51

Síguenos en nuestras redes

 [abogadosroal](#)

 [abogadosroal](#)